



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

1

EXPEDIENTE N°: 30349
"TINTAS CALCOGRÁFICAS Y OFFSET P/BILLETES DE \$500.-"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 490

FECHA: 15/08/19

HORA: 13.00 HS.

Renglón n°	R/C n°	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc %
1)	365169	TINTA OFFSET ROSA OSCURO REV \$500 YAGUARETE	30	Kilos	0%
2)	365170	TINTA OFFSET OCRE REV \$500 YAGUARETE	60	Kilos	0%
3)	365171	TINTA OFFSET VERDE OSCURO REV \$500 YAGUARETE	40	Kilos	0%
4)	365172	TINTA OFFSET VERDE CLARO REV \$500 YAGUARETE	210	Kilos	0%
5)	365173	TINTA OFFSET MOSTAZA REV \$500 YAGUARETE	182.5	Kilos	0%
6)	365174	TINTA OFFSET ROSA CLARO ANV \$500 YAGUARETE	42.5	Kilos	0%
7)	365175	TINTA OFFSET AMARILLO ROJIZO ANV \$500 YAGUARETE	255	Kilos	0%
8)	365176	TINTA OFFSET VERDE AZULADO ANV \$500 YAGUARETE	75	Kilos	0%
9)	365177	TINTA OFFSET VERDE AMARILLENTO ANV \$500 YAGUARETE	110	Kilos	0%
10)	365178	TINTA OFFSET VERDE GRISACEO ANV \$500 YAGUARETE	50	Kilos	0%
11)	365179	TINTA OFFSET VERDE SECO ANV \$500 YAGUARETE	152.5	Kilos	0%
12)	365180	TINTA OFFSET VERDE IR-T ANV \$500 YAGUARETE	140	Kilos	0%
13)	365194	TINTA CALCOGRÁFICA VERDE REVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	7000	Kilos	0%
14)	365195	TINTA CALCOGRÁFICA OCRE REVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	1500	Kilos	0%
15)	365196	TINTA CALCOGRÁFICA VIOLETA ROJIZO LUMINIS ANV IR-T \$500 YAGUARETE	1800	Kilos	0%
16)	365197	TINTA CALCOGRÁFICA ROJO ANVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	1700	Kilos	0%
17)	365198	TINTA CALCOGRÁFICA VERDE AMARILLENTO ANVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	6000	Kilos	0%
18)	365200	TINTA CALCOGRÁFICA VERDE REVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	3975	Kilos	0%
19)	365201	TINTA CALCOGRÁFICA OCRE REVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	850	Kilos	0%
20)	365202	TINTA CALCOGRÁFICA VIOLETA ROJIZO LUMINIS ANV IR-T \$500 YAGUARETE	975	Kilos	0%

NO APTO PARA COTIZAR

gr JP



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

21)	365203	TINTA CALCOGRÁFICA ROJO ANVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	875	Kilos	0%
22)	365204	TINTA CALCOGRÁFICA VERDE AMARILLENTO ANVERSO IR-T \$500 YAGUARETE	3225	Kilos	0%

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

-LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

-PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRA ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES)

LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **MÓDULO I - Renglones N° 1 al 12 "TINTAS OFFSET"**
- **Renglones N° 13 al 22 "TINTAS CALCOGRÁFICAS"**

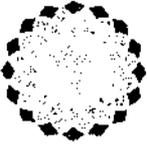
SOBRE LA OFERTA: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIF vía marítima (Incoterms 2010) e indicar el precio por kilo aéreo.

LOS OFERENTES: Podrán presentar su oferta en el Anexo n° III – planilla de cotización, que forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones o replicando en formato similar.

LOS OFERENTES TENDRÁN LA POSIBILIDAD, AQUELLOS QUE LO CONSIDEREN, DE EFECTUAR UNA OFERTA ALTERNATIVA GLOBAL, EFECTUANDO UN DESCUENTO POR EL CONJUNTO DE LOS RENGLONES.

NO APTO PARA COTIZAR

ex of



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FS. 3

PLAZOS DE ENTREGA:

MÓDULO I (Renglones N° 1 al 12): 06/01/2020

Renglones N° 13 al 22: 06/01/2020

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.

FORMA DE PAGO: 70 días de recibida la mercadería.

IMPORTANTE: No se considerarán válidas aquellas ofertas que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del producto, de embalaje, y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

SOBRE LA ADJUDICACIÓN: S.E.C.M. se reserva el derecho de adjudicar de la siguiente manera:

-MÓDULO I -Renglones N° 1 al 12: la adjudicación se realizará por Módulo completo a un mismo Oferente.

-Renglones N° 13 al 22: la adjudicación se realizará por renglón o por módulo lo que resulte más conveniente para esta S.E.C.M.

LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA en cualquier etapa posterior, durante la producción, si fuese necesaria asistencia técnica, el proveedor deberá asegurar la presencia en Casa de Moneda, de persona técnico idóneo, en forma perentoria.

**** INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202" ****

NO APTO PARA COTIZAR

g GP

